

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y Ultramar, 12 pesetas trimestre.

MADRID VIERNES 21 DE ABRIL DE 1882.

OFICINAS: MAYOR 120

SE VENDEN CABALLOS BARATOS
MAYOR 120

MAD. FOURNIER
PUERTA DEL SOL, NUM. 4.
Acaba de llegar de París con un elegante surtido de sombreros y vestidos; lo que avisa a su escogida clientela de esta corte.

EDICION DE LA TARDE
DE AYER 20 DE ABRIL.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 20.
En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los comunes se aprobó en segunda lectura el proyecto de ley imponiendo a los distritos electorales los gastos ocasionados por las elecciones parlamentarias.

El proyecto dispone además que en el caso de que en una elección un candidato no obtenga mayoría absoluta de votos del número de votantes, se proceda a segunda elección bastando entonces la mayoría relativa.

Copenhague, 20.
La emperatriz de Rusia es esperada en esta capital a fines de mayo, permaneciendo aquí al lado de sus padres hasta que de él luz.

El czar vendrá también a esta capital pero solo por unos días.

Berlín, 20.
Los periódicos rusos dan detalles acerca de los atropellos de que han sido víctimas los hebreos.

En Beresgovato y Vissonnau fueron apedreados las casas de estos.

En Downson resultaron algunos heridos a palos.

En Novaya-Praga el populacho saqueó todas las tiendas y todas las casas habitadas por judíos.

A pesar de estos esfuerzos de las autoridades para evitar nuevos desordenes, se cree que estos se repetirán.

La agitación contra los israelitas es muy grande en diferentes ciudades de Rusia creyéndose que es provocada por un fin político.—Fabra.

El Sr. Arderius propone en el *Globo* la siguiente lista de la compañía que debería actuar en el teatro español durante la temporada de 1882 a 1883:

Dama, D.ª Elisa Mendoza Tenorio.—Dama de carácter, D. Concepción Marín.—Dama joven, Sra. Contreras.—Segunda dama, Sra. Calderón.—Segunda dama joven, Sra. Casado.—Dama comica, Sra. Tubau.—Graciosa, D.ª Dolores Fernández.—Característica, D.ª Balbina Valverde.

Galan, D. Antonio Vico.—Galan joven, D. Rafael Calvo.—Galan de carácter, D. José Valero.—Tercero, D. Donato Jimenez.—Barba, D. Julio Parroño.—Segundo galan, D. Ricardo Calvo.—Galan comico, D. Manuel Catalina.—Gracioso, D. Mariano Fernandez.—Segundo gracioso, D. Ricardo Zamacois.—Primer característico, D. Emilio Marín.—Segundo característico, D. Francisco Arderius.—Director de escena, D. José Valero.—Director artístico, don Manuel Cafete.

Un cuerpo de baile español compuesto de 20 parejas.

En Madrid se publican 63 periódicos políticos y 178 literarios, profesionales y de intereses materiales, total 241.

En las provincias existen 188 de los primeros y 381 de los segundos ó sean 569.

El ayuntamiento de Tortosa ha dirigido a S. M. el rey una exposición que publican los periódicos de la localidad, en la que se pide se supriman las zonas polémicas de aquella plaza, que tanto dificultan el desarrollo del vecindario. Fundase en que habiéndose enagenado

por la Hacienda todos los terrenos ocupados por las murallas, deben desaparecer como consecuencia las zonas polémicas de dichas murallas, conforme se había decretado por el poder ejecutivo en 26 de noviembre de 1880, y que al revocarse este orden por otra de 22 de diciembre de 1876 se hizo sin indemnizar a los que al amparo de la primera disposición habían adquirido terrenos para edificar.

En 1.º del actual existían en los establecimientos penitenciarios 15081 penados y 794 reclusos.

Proyecto de ley de empleados de Hacienda, propuesto por la *Península*.

1.º La carrera de Hacienda, desde la fecha, constituirá un servicio personal vitalicio al Estado, y el funcionario público no perderá su puesto mientras no se imposibilite físicamente ó de lugar a su separación, previo expediente en que se justifique su falta, que lo mismo puede ser moral que material, si por actos repetidos se viese que descuidaba el cumplimiento del trabajo que le estuviese reservado.

2.º La ley no tendrá efecto retroactivo, y los actuales empleados quedarán sujetos a la amovilidad que los ministros juzguen necesaria para el mejor servicio.

3.º A partir de la ley, todos los destinos que vacaren, se anunciarán y darán concurso, y previos los ejercicios teóricos y prácticos que un reglamento precise sobre las materias y asignaturas designadas, a cuyo efecto se organizarán cursos en cada provincia, bajo la dirección del jefe de Hacienda.

4.º No se permitirá a nadie que no esté ligado a la Hacienda, el despacho de ningún asunto en las oficinas del ramo; y por lo tanto, quedan suprimidos los temporeros, auxiliares meritorios y escribientes, que teniendo 200 ó 300 pesetas de haber, pero conociendo por su antigüedad y compatibilidad, los resortes y los papeles, viven mejor que sus primeros jefes, y son una verdadera polilla del bello nombre de la administración.

5.º En reemplazo de los escribientes se conservarán los aspirantes a oficial, cuya clase podrán tener algún aumento, de primera, segunda y tercera clase, con 1500, 1750 y 2000 pesetas de haber que es el mínimo que debe pagar el Estado a ningún servidor suyo. Estos funcionarios constituirán el primer escalón de la carrera, y desde el día de la posesión adquirirán los mismos derechos y tendrán los mismos deberes que las demás clases.

6.º Se formará una escala cerrada para el ascenso, y será preciso servir dos años en el cargo anterior para ir adelante, a menos que las vacantes fuesen muchas, en cuyo caso se regirá el ascenso por la mayor antigüedad.

7.º Los oficiales serán solo de primera, segunda y tercera clase, como los jefes de negociado, y disfrutarán los primeros de 2500, 3000 y 3500 pesetas, y los segundos de 4, 5 y 6000 respectivamente.

8.º Desde la clase de jefe de negociado de primera clase con dos años en el cargo, podrá el ministro premiar servicios anteriores, y conferir libremente una de cada tres vacantes de jefes de administración de tercera con 7500 pesetas al mes, sea cualquiera el tiempo que se lleve en el cargo, y lo mismo en las categorías inmediatas de segunda y primera clase.

9.º No podrá servir en los centros superiores ningún empleado que no lleve seis años en la administración provincial, y por consiguiente tenga la categoría de oficial.

10.º La escala abarcará todos los ramos, incluso el de aduanas, que se asimilará a los demás de Hacienda, aun cuando para cubrir las vacantes se exijan los conocimientos especiales y pruebas de examen que se juzgue oportuno.

Esta tarde a las dos ha estado la junta directiva de la sociedad de Escritores y Artistas a ofrecer sus respetos a S. M. el rey, el presidente de la misma, Sr. Nuñez de Arce, espuso a S. M. que tenía el patético encargo de la comisión española, residente en París, de que se sirviera una suscripción, cuyos productos se destinan a erigir un monumento que recuerde en la capital de Francia al ilustre poeta dramático español D. Leandro Fernandez de Moratín, que murió en París. El rey, tan amante de las glorias literarias y artísticas nacionales, manifestó que se hallaba siempre dispuesto a coadyuvar a tan patriótico pensamiento.

El general Bohagüe, D. Fermín Lallana, el comandante Baeza y el conde de Cumbres Altas, han permanecido constantemente al lado del duque de Bailén, durante las veintitres horas que ha durado su terrible agonía.

La duquesa con un valor y una resignación superior a todo elogio, no abandonó tampoco la cabecera, enfermo hasta que este hubo exhalado el último suspiro.

Un pejó dicea que se cumpla con rigor la veda de la caza.

El cadáver del duque de Bailén será conducido a Madrid, en un tren especial espoliándolo en la capilla de su palacio preparada al efecto. Le acompañarán el prior de Marmolejo y los señores conde de Cumbres Altas y Baeza.

Han fallecido:
En Brjalance la distinguida señora doña María Feliciano de Cora, marquesa viuda de Benarnej; en Jerez el señor D. Enrique Rivero, sobrino del ilustre patrio D. Rafael Rivero; en Valladolid una hija de D. Eladio Martín y el industrial D. Antonio Moltó Gil; en Barcelona D. Juan Tremoleda y Planas y doña Ana Maldeán, viuda del teniente coronel D. Joaquín Gamir; en Santiago el abogado D. Simón Torreira Vilomara; en Valladolid la distinguida señora doña Josefina Amor de la Piza, viuda del Sr. D. Pedro Pérez Pesquera; en Sabadell D. Antonio Jurá y Prat.

Los periódicos de París amplían las noticias que comunicó el telegrafo, referentes al robo cometido en la casa provisional de Correos de la capital de Francia, situada en la plaza del Carrousel, en la noche del domingo último.

Las 180 cartas con valores, que representan próximamente una suma de millón y medio de francos, fueron sustraídas del armario blindado donde se habían depositado, para ser inmediatamente distribuidas a los destinatarios.

El domingo por la tarde, el funcionario encargado de cerrar el despacho donde quedan depositadas, las cartas y en armarios blindados, las cartas con letras y los valores diversos que han de ser distribuidos al día siguiente, cumplió escrupulosamente con su deber.

Examinó cuidadosamente, como de costumbre, las puertas, las ventanas y las salidas de la dependencia, después de lo cual se retiró tranquilo y satisfecho.

Por la noche practicáronse cuatro rondas por los empleados de la administración que prestan este servicio. Descubriéronse el robo el lunes a las cinco de la mañana, en el momento en que se procedía a distribuir entre los carteros las cartas con valores.

Los armarios estaban abiertos y rotos. El ladrón había huido, llevándose todos los valores, que representan la suma que dejamos apuntada.

Todos estos valores pertenecían a agentes de cambios de París habían llegado la víspera, y no habiéndose distribuido el domingo, habían quedado depositados en la administración central.

Los soldados de la guardia de infantería, situada muy cerca del despacho donde se ha cometido el robo, nada han visto ni oído.

Ayer se vió en consejo de Guerra la sumaria formada al oficial de almacén, dos ordenanzas y el carrero del primer batallón del regimiento infantería de Canarias por sustracción de municiones y tentativa de venta de las mismas. El consejo lo compusieron el coronel del regimiento y seis capitanes del mismo cuerpo.

Los hechos de carácter público, son los siguientes:
En la noche del 23 de noviembre el ordenanza del almacén, ayudado del otro y el carrero, cargaron en el carro del cuerpo seis sacas de cartuchos embaldados cuyo peso era de 18 arrobas y contenían 6000 y pico cartuchos valorados en más de 1000 pesetas.

En la madrugada del siguiente día fué a descargar a la Rivera de Curtidores, número 4.

Detenido la carga y detenido el ordenanza por dos guardias de orden público, parece que suplicó este no le prendiesen, pues le faltaba poco tiempo para cumplir; trató de sobornar a los guardias y finalmente indicó al alférez de almacén como autor principal del hecho, prestando que el solo había obrado por orden suya.

Fueron ordenados los soldados, los alféreces Sres. Hurtado, Arnao y Riestra, y del oficial, el comandante Sr. Muñoz y Terrones.

Empezó el acto presentando el señor Muñoz una instancia en la que, como defensor, recusaba al señor presidente y cuatro señores vocales. Suspendido el acto se dio cuenta al capitán general, quien por providencia auditada negó la recusación y el Consejo volvió en su consecuencia a reanudar sus sesiones.

La lectura del proceso duró hasta las cinco de la tarde.

El fiscal en su conclusión, pidió para el alférez la pena de privación de empleo y dos años de presidio por indicios de que pudiese ser el autor del robo de las municiones, y cinco meses de presidio y doce años de inhabilitación para cargos públicos, por otros delitos de diferente índole y causa, aunque los clasificaba como estafa.

Para los otros tres acusados pidió el sobreseimiento y la libertad.

Concedida la palabra al Sr. Muñoz, ilustrado defensor del alférez, empezó la lectura de la defensa a las seis, concluyendo a las ocho.

Acto seguido dijeron los señores defensores lectura a sus defensas pidiendo para sus defendidos la confirmación del sobreseimiento por el fiscal.

Se encuentra gravemente enfermo D. Adolfo Fernandez, hijo del delegado de Hacienda de Santander.

Refiere un colega de Barcelona, que el día 16 llegaron a Montserrat un sargento y dos individuos de la guardia civil del puesto de La Bisbal, los cuales acompañados de dos dependientes del monasterio se dirigieron inmediatamente a la ermita de San Salvador, situada en uno de los puntos más elevados y escabrosos de la montaña, habiendo encontrado dentro de un agujero el cadáver de un hombre, que según se cree fué asesinado dos meses atrás. Parece que dicho descubrimiento, según de público se cuenta, ha sido debido a que el citado sargento de la guardia civil capturó en La Bisbal a un conocido criminal, quien manifestó al referido sargento, llamado Matas, que el día 5 del último febrero había sido asesinado en dicha ermita, un joven de Martorell y ocultado el cadáver en el sitio en donde ha sido hallado.

El juzgado ha empezado a instruir las diligencias del sumario.

Un telegrama oficial espaldado desde Gibraltar anuncia que un centinela inglés disparó sobre un español, de oficio

contrabandista, dejándole muerto en el acto.

La desgracia aconteció, según el despacho, en territorio inglés y a 150 yardas de la línea fronteriza.

Un diario democrático prevé que ha de suceder lo siguiente:
«El mismo día en que concluya el debate sobre el arreglo de la deuda, varios diputados pertenecientes, ya a la mayoría, ya a las minorías democráticas, se proponen hacer uso de su iniciativa parlamentaria, y, al efecto, presentarán una proposición de ley pidiendo el inmediato establecimiento del Jurado.»

El *Progreso* se lamenta de que algunos periódicos hayan calificado de libre-pensador, sin religión, al catedrático Sr. Azcarate. Nuestro colega dice, con ese motivo, lo siguiente:
«Sin religión el Sr. Azcarate! El autor de la *Minuta de un testamento*, es más que un profundo pensador ó sabio escritor; es un alma enamorada de lo absoluto, un espíritu religioso en alto grado. Los que tuvimos la fortuna de escuchar sus magníficos discursos en el Ateneo sobre el problema religioso, recordamos aquel sabor de misticismo que tenían las palabras del Sr. Azcarate. Es admirador de Channing, y eso basta para que le contemos en el número de los hombres profundamente religiosos.»

El *Globo* no considera incompatible la libertad con la protección ni el libre-cambio, con los principios de la escuela conservadora, y pone el siguiente ejemplo práctico:
«Hay conservadores libre-cambistas, como el Sr. Albacete, y hay conservadores proteccionistas como el Sr. Bosch. Hay liberales proteccionistas como el Sr. Pi y Margall, y hay liberales libre-cambistas como el Sr. Sorni. Hubo en el partido radical jefes libre-cambistas como los Sres. Figuerola y Moret, y hubo jefes proteccionistas como Madoz y Prim. En Francia existieron, dentro del partido republicano conservador, proteccionistas como Thiers y libre-cambistas como Simon.»

La sociedad real de Agricultura de Bohemia organiza una exposición agrícola que se celebrará en Praga del 14 al 18 de mayo próximo. Esta certamen abraza tres divisiones: productos agrícolas, concurso de máquinas y descripción sistemáticas, tanto de la agricultura bohemia como de las industrias que con ella se relacionan. La primera división se subdivide en ocho categorías, que abrazan los ganados, bebidas y en una palabra, todos los productos agrícolas y de las industrias anejas. La exposición de máquinas durará del 14 al 16 de mayo, y el concurso se celebrará del 16 al 18 del mismo mes en una sección especial del certamen. El certamen terminará con feria de ganados el 16 y otra el 18 de toda clase de productos y ensares de la agricultura.

En la elección de un diputado a Cortes, por el distrito de la Nava (Valladolid), habrá gran lucha entre los candidatos señores Muñoz Vargas y Pimentel.

La elección se verificará el día 30.

El señor patriarca de las Indias ha presentado los documentos justificativos de su aptitud legal para la senaduría por derecho propio.

Se ha alzado la suspensión al ayuntamiento de Bagá (Barcelona).

Se han concedido 2000 pesetas del fondo de calamidades a La Rambla (Sevilla), para aliviar la situación de las clases trabajadoras.

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio de Italia ha publicado un decreto creando un concurso de lecciones, tanto públicas como privadas, a

las cuales se adjudicarán los siguientes premios: dos de primera categoría, clase primera, consistentes en una medalla de oro y 1000 liras cada uno; otros dos de segunda clase, con medalla de oro y 1000 liras cada uno; dos de tercera clase, de igual suma; cuatro de segunda categoría, ó sean medalla de plata y 500 liras cada uno; y cuatro de tercera con medalla de bronce y 200 liras cada uno.

Nuestro colega la *Epoca* negó que el ayuntamiento de Llerida se hubiera reunido para tomar un acuerdo favorable al tratado de comercio con Francia.

El alcalde de dicha capital ha dirigido un comunicado a dicho periódico, del que tomamos las siguientes líneas:
«Como alcalde presidente de la corporación aludida, cumplo a mi deber, y me apresuro a declararlo, que existe realmente un acuerdo, tomado por unanimidad, en un sentido favorable al referido tratado, del cual tiene ya conocimiento el Excmo. señor ministro de la Gobernación.»

A pesar de lo que dicen algunos periódicos en contra, son muchos los misticistas que creen que el proyecto de ley de imprenta está en un todo conforme con las promesas hechas por el partido constitucional en la oposición y con las aspiraciones manifestadas por la prensa liberal.

El proyecto de ley de imprenta, añade los misticistas, es perfectamente compatible con el voto particular que defendió el Sr. Balaguer en una de las pasadas legislaturas.

Con objeto de colocar a los vinos franceses en las condiciones necesarias para sostener la competencia, hoy ruinosos para ellos, de los vinos españoles e italianos, el ministro de Hacienda de Francia, Mr. Leon Say, trata de facilitar la alcoholización ó encabeado de sus vinos flojos, reduciendo los derechos de consumos é impuestos que pesan sobre el alcohol. Al efecto ha presentado a la Cámara de diputados, para su aprobación, el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El alcohol adicionado a los vinos en la cantidad necesaria para elevar su fuerza alcohólica a 15 grados queda libre de derechos de puertos y consumos. Pagará solamente un arbitrio especial de 20 francos por hectolitro. Este arbitrio se exigirá en el momento de verificarse el encabeado de los vinos, ó sea la adición del alcohol. Queda subsistente la exención de todo derecho para los alcoholes que se emplean en la preparación de los vinos de exportación, según el artículo 21 del decreto de 17 de marzo de 1852.

Art. 2.º Las disposiciones consignadas en el primer párrafo del artículo anterior se aplican exclusivamente a las operaciones de alcoholización efectuadas por los productores ó por los vinateros. Dichas operaciones han de tener lugar en presencia de los delegados que se nombren para este servicio.

Art. 3.º Un reglamento de la administración pública determinará las obligaciones relacionadas con la recepción y empleo de los alcoholes destinados a encabechar los vinos, y fijará el mínimo de las cantidades de alcohol que hayan de adicionarse en cada caso.»

Tenemos a la vista una carta de un propietario de Jódar (Jaen) en que se pintan, con negros colores la triste situación de aquel pueblo á causa de la langosta.

Según dicha carta, la devastación de los sembrados es completa. Los ganados, dice, pastan en ellos porque seguramente la plaga acabará, si no, con la siembra. Las casas de labor despiden jornaleros y cercenan los salarios. Toma gran incremento la venta de ganado en vista de la probabilidad de que este se muera de hambre en la localidad.

BOLETIN AGRICOLA.

Hoy recibimos en cartas y periódicos las siguientes noticias agrícolas y agrícolas.
Onteniente.—Hemos sido favorecidos durante tres días con una lluvia suficiente para hacer posible con inmejorables condiciones la siembra del maíz, casi asegurándonos por otra parte las cosechas de granos.
Onteniente.—Hemos sido favorecidos durante tres días con una lluvia suficiente para hacer posible con inmejorables condiciones la siembra del maíz, casi asegurándonos por otra parte las cosechas de granos.
Onteniente.—Hemos sido favorecidos durante tres días con una lluvia suficiente para hacer posible con inmejorables condiciones la siembra del maíz, casi asegurándonos por otra parte las cosechas de granos.

La venta de los vinos muy palizada; es un grande el número de botegas que no se ha vendido, los precios de algunas transacciones que se han hecho han oscilado entre 8 rs. y cuarentillo y 3, valor del cántaro.

En el pluviómetro ha llegado la altura de las lluvias en centímetros. Igual beneficio que nosotros ha recibido toda esta comarca, pues las lluvias han sido bastante generales.

Albacete.—Hace un tiempo magnífico para los sembrados, así es que estos están muy lozanos y muy bien arrigados; así que si el tiempo les favorece en el mes de mayo será la nueva cosecha grandísima, pudiendo asegurarse desde luego una regular cosecha en el caso de que el tiempo no sea favorable, sobre todo en el grano de pan, pues las cebadas están bastante peor.

A pesar del buen aspecto de los sembrados, los propietarios no quieren bajar los precios de 60 á 62 rs. fanega el cántaro, tipo que se vendía antes de llover; pero los compradores se resisten a aceptar estos precios.

Pues además de que esperan que han de descender algo, aunque poco, hay la circunstancia de que esta plaza está muy mala, efecto de las muchas quebras que en Barcelona y Valencia de costas muy respetables; y es tanto el tratamiento, que no se embarca nada para aquel punto; así es que el mercado está encaimado y las pocas operaciones que se efectúan, se concretan tan solo al consumo local.

La cebada bajó el precio al llover, pero ha vuelto a subir a consecuencia de la gran demanda que hay para Madrid y presente que los últimos de este mes ó sea desde el día 15 de los sembrados está nueva de la

BLACK DONALD EL BANDIDO.

XXXVI.
La evasión.
fuese un cuerpo humano muerto, ó al menos insensible; y aquella sangre que había visto en la mano de Dorkey, era sin duda... ¡Gran Dios!... Su espíritu se estremeció de espanto al pensamiento que no se atrevía a profundizar! No tenía fuerzas más que para orar.

Después del almuerzo, que se terminó en profundo silencio, se retiró a su cuarto resuelta a evitar, en cuanto pudiese, la presencia de gentes que le causaban horror.

XXXVI.
La evasión.
Aunque el otoño estuviese ya muy adelantado, el tiempo se conserva a magnífico y Capitola, dejando a un lado toda reserva, continuaba repitiendo sus visitas a la Casa-Ocultá, invariablemente seguida de Wool, que durante la permanencia de su ama al lado de Clara, se quedaba fuera guardando los caballos.

Felizmente para la sobrina del mayor Warfield, no corría peligro alguno de encontrar al coronel Lenoir. Después de la escena nocturna que hemos referido, como había vuelto a aparecer, establecido como ella estaba en Washington. Solo Craven, contra su costumbre de acompañar a la capitula en sus emigraciones anuales a la capital, se había quedado para hacer una corpora, se asida a su prima, la opulenta heredera. Capitola encontraba a Clara siempre la misma, dulce, buena y paciente. Con todo, la frente tan pura de la joven parecía irse pliegando bajo la presión de una tristeza que era difícil atribuir enteramente a su posición de huérfana y al dolor que podía sentir por la pérdida de su padre. Su profunda melancolía parecía demasiado llena de ansiedad y de terrores, para atribuirlo tan solo al pasado.

Nada de esto escapó a la perspicacia de Capitola, que cesando de consolarla y ayudarla en caso de necesidad, quiso más de una vez provocar una confidencia. Pero Clara, ordinariamente franca, era muy reservada sobre este punto, y Capitola tenía, a pesar de su escueta naturaleza, demasiada delicadeza para violentar la confianza de la huérfana.

Entretanto se acercaba una crisis que debía hacer difícil aquella reserva, y obligar a Clara a buscar una protección en el valor, la presencia de espíritu y la energía de Capitola.

Desde el día en que Clara había sido separada de su prometido y residía en casa de su tutor, había escrito con regularidad a Traversy, y San Luis, así como a Marah Roke a Stanton. Ni uno ni otro habían contestado a sus cartas; mas de tres meses habían trascurrido, y su inquietud au-

mentaba de día en día, aunque ella no dudase de la constancia de sus sentimientos. Además, no tenía necesidad de una gran perspicacia para adivinar que tanto sus cartas como las de sus amigos habían sido interceptadas por los Lenoir padre é hijo.

Lo que más temía era que Marah Roke y su hijo, no oyendo hablar de ella, tal vez la hubiesen olvidado; lo que deseaba era convencerlos de lo contrario. Pero, ¿cómo hacer? Era completamente inútil enviar una nueva carta al correo por algún criado de la Casa-Ocultá; aquella carta no llegaría a su destino; sería entregada al coronel Lenoir! Después de vacilar algún tiempo, Clara resolvió contar a su amiga Capitola lo bastante de su historia para interesarla por su causa, y luego confióle la carta para que ella misma la echase al correo. Al tomar esta resolución, estaba bien lejos de pensar que pronto tendría necesidad de un concurso más eficaz por parte de su amiga.

Los obsequios de Craven Lenoir a la huérfana tomaban cada día un carácter más marcado, más alarmante.

Al pronto Clara los había acogido fríamente, rechazándolos; luego con dulzura. A medida que el hijo del coronel se mostraba más atrevido, más reservada se presentaba ella, esperando oír por su desden el silencio de la declaración que a cada instante tenía oír.

Con todo, a pesar de la aversión que ella manifestaba, Craven persistió en su intento. Unamañana entró en el salón; Clara estaba sola. Después de cerrar la puerta, se sentó a su lado, la cogió una mano, y la obligó a escuchar sus apasionadas protestas, suplicándole que consintiese en ser su esposa, empleando toda su elocuencia para decidirla.

Clara respetaba demasiado la última voluntad de su padre y el compromiso que le ligaba a Traversy para dejarse seducir por las promesas y la brillante posición de Craven Lenoir. Así es que rehusó de una manera formal.

—Siento mucho, primo mío,—le dijo,—que las cosas hayan llegado a este punto. Yo pensaba haberme conducido de una manera bastante esperanzada. Con todo, con objeto de que concluya de una vez la idea que sobre esto podáis haber formado, me quedo obligada a decirlos que mi mano está prometida a otro.

—Querida y bella prima, hacer mano no puede estar prometida sin el consentimiento de vuestro tutor, que jamás escuchará las impudentes pretensiones de ese individuo de baja extracción, al cual sin duda aludís, según creo. Ese compromiso, mi querida Clara, fué un acto de locura que no tiene más escusa que vuestra estrema juventud, en la época en que lo con-

Brigida iba a buscar al gallinero huevos frescos para el desayuno.

—Ama Brigida,—le dijo aparentando cansancio y ansiedad,—toda la noche he andado en busca de la niña Capitola y no he podido hallarla. ¿No ha vuelto aún?

—¡Dios mío!... ¡Ah no, Wool! ¡Estoy llena de una mortal inquietud y el mayor poseído de una rabia feroz! Pero tengo la esperanza de que se halla en seguridad en casa de algún vecino. Pero, tú mi pobre Wool, debes haber pasado una noche horrible, corriendo así azotado por la tempestad.

—¡Oh! muy horrible, señora Brigida, muy horrible, es lo juró.

—No lo dudo. Vete pronto a la cocina y que te den de almorzar,—añadió la compasiva ama de gobierno.

—¡Oh! no me atrevo. Amo viejo me ha prohibido que me presente sin la niña,—repuso Wool haciendo ademán de volver a emprender otra vez el camino.

La aquel momento descubrió a nuestra heroína, que volvía al galope. Con una exclamación de alegría se lanzó a su encuentro.

—¡Oh, señorita! —exclamó.—¡Cuánto me alegro de encontraros! ¡Toda la noche he andado en busca vuestra!

Capitola paró el caballo, y después de haber mirado al negro de pies a cabeza, le dijo en tono burlón:

—¡De veras!... ¡Conque toda la noche buscabádomos!... Pues en ese caso, preciso es confesar, Wool, que estás en un estado poco propio de un hombre que ha debido recibir sus espaldas más agua que la que arrostró el torrente del Diabolo! Tu traje no tiene mojado ni un hilo.

—Yo es diré, niña: es que cesó de llover después de media noche; y como luego se levantó viento, me he secado completamente,—respondió el negro, que salió a tierra para ayudarle a apagar del caballo. Luego, en vez de llevar a ambos animales a la cuadra, losató a un árbol, y precipitándose en la casa, llegó en dos saltos al gabinete del mayor para anunciarle la vuelta de la oveja estraviada.

El anciano no dormía. La inquietud y la colera le atormentaban. Al ver entrar a Wool, cojió un pesado cántaro y se preparó a lanzárselo a la cabeza.

Cinco minutos después Capitola entraba en el gabinete de su tío.

Este había pasado una noche de terrible inquietud, llorando sobre los peligros a los que se figuraba se hallaba expuesta su favorita, rogando con fervor al cielo para que la librase de ellos; pero en cuanto la vio aparecer sonriente y en buen estado, se apoderó de él la indignación. Saltó del lecho, se puso la bata, y cruzándola se adelantó hacia la joven.

Probablemente, si Capitola hubiera tratado de huir, y perseguida la alcanzase, de seguro que la habría maltratado; tanto le creaba la furia. Pero ella, viéndolo venir, irguió su cabeza, se cruzó de brazos y le miró cara a cara.

Viejo Huracan se paró, y cual un viejo caballo lleno de fuego, que detenido de pronto, pifia, se encabrita y se rebela, así el mayor maldijo, renegó y lanzó espumantes antes de poder articular una palabra.

—¡Por que estás ahí, mirándome con ese descaro? —exclamó por fin.—¡Me queiréis morder, gata salvaje!... ¡Cómo os atreveis a presentarnos a mi vista, descomada!

—Estoy aquí porque me habeis ido a buscar, tío,—respondió victoriosamente la joven.

—¡Hum! ¡hum!... ¡porque os he enviado a buscar! ¡hum! ¡hum! ¡Y llezais aquí saltando, riendo, como si yo no hubiese pasado la noche esperándoos; como si yo no hubiera estado espuesto a un ataque cerebral!... No... no; esto no quiere decir que yo me inquiete por vos, ¡nieta de Satanás!... ¡Ni que yo haya pensado siquiera que os sucediese algo malo!... ¡No!... Pero, ¿dónde habeis pasado la noche?

—En la Casa-Ocultá, a donde fui a hacer una visita a mi nueva vecina, la señorita Day, y donde me ha sorprendido la tempestad.

—¡Por el cielo que me alegraría de que hubieseis caído en un lazo y que os hubieran hecho pedazos!... ¡Vos!... ¡Vos!... ¡habéis el mayor pasadísimo con terrible agitación.

Un momento después, preguntó:
—¿A quién habeis visto en ese lugar maldito, incorregible loco?

—A

Los ramificados, desordenados, parecen hechos de intento para aburrir y desanimar a todo el que se propusiera hacer un detenido estudio de la cuestión.

Deplora la falta de iniciativa que se nota por parte del señor ministro de Estado en este asunto, y dice que el señor marqués de la Vega de Armijo ha sido el buzon de que se ha servido el presidente del Consejo de ministros para sus negociaciones con el gobierno francés.

Declara que todo cuanto ha dicho y se propone de ir, va dirigido al gobierno de S. M. y no al Sr. Albacete, quien se ha limitado a cumplir lo decretado por el gobierno, el cual lo ha aprobado después con efusión.

Deplora la escasa importancia que el Sr. Albacete ha otorgado en el curso de las negociaciones a la introducción de nuestros productos en Francia.

Dice que la preocupación constante del Sr. Albacete en el trascurso de las negociaciones, según lo demuestran varios telegramas que lee, era que al venir aquí el tratado se pudiera comparar acerca de las mayores ó menores ventajas que para los intereses del país pudieran resultar del convenio de 1877 y el tratado que se discute.

Lee las comunicaciones que han mediado entre el gobierno y el Sr. Albacete y hace resaltar las contradicciones que había entre lo expuesto por el señor ministro de Estado en cuanto a la duración del tratado se refiere y lo dicho por el Sr. Rodríguez Indurain de la comisión, al ocuparse en el mismo asunto.

Hace notar también las contradicciones opiniones y temores que constantemente surtían, no solo respecto a la duración del tratado, sino también a los derechos que se señalan.

Siente que el Sr. Albacete, si bien elogiando el tratado de la prórroga del convenio de 1877 como lo fué antes del convenio.

El Sr. Albacete: Ya hablaremos de eso.

El señor conde de Toreno: ¿Lo niega ó no se sorprende? Pues si no lo niega, difícil le ha de ser en contrar distinciones para explicar su actitud, y puesto que su señoría estaba dispuesto a no pactar nada que no produjera ventajas sobre las obtenidas en el convenio de 1877.

El señor conde de Toreno continúa su bien meditado discurso que ascucha la Cámara con profunda atención por la novedad de la argumentación y la suma de datos con que la ca fuera.

Lee algunos telegramas y comunicaciones que han mediado entre el presidente de la comisión y el del Consejo de ministros, y deduce de su lectura que uno y otro han confesado explícitamente que el tratado era más favorable para los intereses de Francia que para los de España, y que las pocas ventajas que nos nos habíamos obtenido, se debían a las gestiones hechas por las comisiones de ot. as potencias para sus respectivas naciones. (Bien, bien, en los bancos de la izquierda).

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia).

Lee el orador otro telegrama posterior a la caída del ministerio de Gambetta, en que el gobierno español solicita al nuevo gobierno francés que cuanto antes se llevara a efecto el arreglo del tratado, y censura energicamente que el gobierno español cometiera la imprudencia de someterse a esta humillación que de íera dar por resultado natural el predominio moral del gobierno francés sobre el de España, para alejar, como ha alcanzado, mayores ventajas en el arreglo. (Aprobación en la izquierda).

(A propósito del señor presidente, la Cámara acuerda que se prorogue la sesión).

Pasa a tratar de la partida que se refiere a los vinos, y después de un minucioso estudio y de la detenida consideración de las condiciones de fuerza alcohólica de los vinos españoles, franceses é italianos, y deduce de todo, que los franceses encontrarán en los italianos el medio de suplir con ventaja y varatura los vinos españoles.

Lee varios resúmenes de las clases de vinos que pagaron dos francos por derechos de exportación, y de los que pagaron más de dos francos, y otros de las provincias donde están en mayor consumo los vinos que exceden de 16 grados de alcoholización que solo son vitales.

Califica de vulgaresidades muchas de las aserías espuesas por el Sr. Rico en su nunca bien ponderado discurso, y con especialidad la que se relaciona con el establecimiento de la escala alcohólica.

Da lectura de una comunicación del embajador de España en Francia, el ministro de Estado, en la cual se afirma que no hay para qué tener en cuenta el argumento hecho sobre la escala alcohólica, doctrina que rechaza el ministro de Estado en el telegrama contestación.

La lectura de estos documentos causa una profunda impresión en los bancos de la mayoría, menos poblados que en otras discusiones de no tan grande importancia, para los intereses generales del país.

El señor conde de Toreno anuncia una baja de consideración en los vinos españoles inferiores a 16 grados, porque no podrán sostener la competencia con los vinos italianos.

Censura la inoportunidad del establecimiento de la escala alcohólica, cuando hace 20 años los gobiernos de todas las naciones piden su supresión.

Lee una comunicación del Sr. Albacete al gobierno de S. M., en la cual se confirma la opinión del orador.

¿Si pues la única esperanza, prosigue éste, que tienen los defensores del tratado, desaparece, qué es lo que queda?

Quedan las concesiones hechas a Francia: ni más ni menos.

Cree que el gobierno ha debido, ó ratificar el convenio de 1877 ó pactar un tratado con Francia, sin admitir las tarifas anejas, propósito que animaba al partido liberal-conservador.

Niega que la no aprobación al tratado ofenda al gobierno francés ni lastime el amor propio de los negociadores, y recuerda con este motivo lo que ocurrió en 1878 con el tratado de Italia y Francia, tratado que se aprobó en las Cámaras italianas y que no fué aprobado en las francesas, las cuales votaron la proposición en virtud de la cual se autorizaba al gobierno francés a emprender nuevas negociaciones con el de Italia por 255 votos contra 230.

Termina diciendo que la mayoría podrá votar un tratado que en su concepto, y en el de sus amigos es funesto al país, ha de procurar grandes males y ha de apasionar a la industria, a la agricultura y al comercio; pero que si se acuerda esta convicción, y si sus amigos hacen votos al cielo por que no resulten ciertos los augurios y que el tratado se traduzca en todo lo que de bienes y de prosperidades para la patria, la noble y grande nación española. (Muy bien, en los bancos de la izquierda).

Gran número de diputados de la minoría conservadora felicitan al orador.

Interviene en el debate el Sr. ministro de Estado.

Lamenta con vehemencia palabra el acto que ha realizado el señor conde de Toreno al analizar el expediente que contiene los documentos relativos a las negociaciones del tratado con Francia, y al publicar ante los representantes del país el secreto de las mismas.

Interviene con energía al orador de la minoría conservadora por su con-

ducta, que no tiene precedente en los fastos parlamentarios.

Declara que no lo imitará él ni el partido donde milita, aun cuando se halle en la oposición.

El Sr. Silvela (D. Francisco): Hareis muy mal.

(Varios rumores y protestas en la mayoría.)

El señor ministro de Estado declara que el señor conde de Toreno ha apelado a la lectura de un documento reservado para combatir el tratado.

El señor conde de Toreno: ¿Por qué no lo ha reservado su señoría?

(Nuevos rumores en la mayoría.)

Termina el señor marqués de la Vega de Armijo diciendo que el estado de su ánimo no le consente contestar punto por punto el discurso del señor conde de Toreno, porque no podía prescribir que a tal extremo llegara su espíritu de oposición al gobierno de que forma parte, que le hiciera olvidar los vínculos de amistad que invocaba ayer al conjunto de su oración parlamentaria.

Después del discurso del señor conde de Toreno, a tade el señor ministro de Estado, puede afirmarse que ni con cartas particulares se podrá negociar. ¿Qué garantía podemos dar a los que convegan con España si se trae a la discusión parlamentaria el secreto de la negociación?

Reuerda la actitud del Sr. Olózaga y el proceder del Sr. Cánovas del Castillo cuando las discusiones referentes a la intervención de España en Méjico para concluir que el señor conde de Toreno ha procedido, en el caso presente, de modo muy distinto.

(Aprobación en los bancos de la mayoría.)

Rectifica el señor conde de Toreno. Sorpréndese de la actitud en que se ha colocado el señor ministro de Estado, puesto que al proceder al examen y crítica del expediente, tuvo buen cuidado de advertir que el señor marqués de la Vega de Armijo había enviado al Congreso documentos dem. s.

El señor ministro de Estado: Su señoría había pedido que se trajera el expediente original íntegro.

El señor conde de Toreno: No he pedido ningún documento.

El Sr. Cánovas del Castillo: Y aun que se hubiera pedido.

El señor conde de Toreno: Pero aun cuando lo hubiera pedido, ¿ha ría hecho más que usar de un derecho?

El gobierno puede traer ó dejar de traer a la Cámara los documentos que piden los señores diputados. El señor ministro de Estado ha tenido por conveniente entregarnos las armas con que habíamos de combatirle. ¿Vamos nosotros a desarmarlas? ¿Por qué estraña el señor ministro que yo haya usado de ellas? ¿Acaso no ha puesto el señor marqués de la Vega de Armijo los documentos sobre la mesa? ¿No puede, por virtud de este acto, examinarlos cualquier diputado? ¿Pues qué! ¿Juda su señoría que desde el momento en que los documentos pedidos se hallan sobre la mesa, quedan los diputados no solo valerse de ellos para la discusión, sino pedir que se impriman?

Cuando el señor ministro de Estado, que tiene la responsabilidad de sus actos, ha dejado los documentos a disposición de la Cámara, yo he podido usar de ellos, sin que esto pueda causar estrafalaje a nadie.

(Muy bien, en la minoría conservadora.)

(Muy mal, en los bancos de la mayoría.)

(Momentos de confusión.)

El Sr. Romero Robledo: ¡Muy mal! ¿Por qué?

Aumenta el desorden. Los diputados de la mayoría y los de la minoría se apostrofan energicamente. Agita el señor Posada Herrera la campanilla y logra restablecer el orden.

El señor conde de Toreno termina diciendo que siempre que el señor ministro de Estado cometa una imprudencia igual a la cometida en este asunto, se aprovechará de ella.

(Rumores en la mayoría.)

Rectifica el señor ministro de Estado, y deja al Congreso el juicio que le merezca la actitud del señor conde de Toreno, que ha calificado de ligereza y de imprudencia un acto que prueba su sinceridad y su buena fe en sus actos como ministro de S. M.

Añade que jamás imitará la conducta del señor conde de Toreno que estima de poco patriótica.

El señor conde de Toreno, recuerda las frases con que puso fin a su discurso y que demuestran el patriotismo con que ha juzgado la cuestión que se debate.

Yo entrego dice al señor presidente de la Cámara al calificativo que me conduca ha merecido del señor ministro de Estado, y espero que el señor marqués de la Vega de Armijo escriba sus palabras no por esentimiento, sino por ese amor del señor presidente de la Cámara interesado como ciudadano en que se mantenga en toda su integridad el derecho de los diputados.

El señor presidente de la Cámara dice que añade, incluso al señor ministro de Estado, lo puesto en duda el patriotismo del señor conde de Toreno, y que las palabras del señor ministro se aclaran únicamente al hecho no a la persona. Esta es una cuestión de apreciación que no afecta en poco ni en mucho a la dignidad personal del señor conde de Toreno y espero que mis palabras bastarán a satisfacer a su señoría.

El señor ministro de Estado rectifica y dice que sus palabras tenían que subsistir mientras subsistieran las de estracción de documentos ligereza é imprudencia, pronunciadas por el señor conde de Toreno, al juzgar un acto suyo, que respondía a las excitaciones de los amigos del orador de la minoría conservadora liberal.

No estoy pues, añade el señor ministro de Estado en el caso de dar explicaciones, y si no se sae el señor conde de Toreno seré porque no quede en su corazón un átomo de la amistad que invocaba ayer al empezar su discurso.

El señor conde de Toreno, declara que desus de las frases pronunciadas por el señor ministro de Estado no puede retirar ninguna de sus palabras, y que entrega la cuestión íntegra al presidente de la Cámara para que la resuelva como espera con la imparcialidad que le obliga el sitio que ocupa. (Rumores en la mayoría.)

El señor presidente de la Cámara: Fuego a los señores diputados más calma. En asuntos como este, puramente personales, la libertad y la iniciativa del presidente bastan para resolverlos pacíficamente como cumple a la caballerosidad de los señores diputados, al decoro y dignidad del Parlamento.

Muy bien en todos lados de la Cámara.

El señor conde de Toreno debe darse por satisfecho una vez que las frases del señor ministro se refieren al acto realizado por el diputado, y no a la persona del diputado. La misma invención que el señor marqués de la Vega de Armijo ha hecho a la amistad que la una con su señoría demuestra que no estoy equivocado al apreciar sus palabras.

El señor conde de Toreno, dice que llega en la explicación de sus palabras has a el mismo punto a que ha llegado en la explicación de las suyas el señor ministro de Estado.

Queda terminado el incidente.

Interviene en el debate el Sr. Cánovas del Castillo.

Empieza manifestando que se levanta

solo y tra rechazando la censura que a la minoría conservadora ha dirigido el señor ministro de Estado, porque es infundada.

Niega que la minoría conservadora haya pedido al gobierno por su órgano el Sr. Alonso Pesquera, el expediente original íntegro de las negociaciones para el tratado de comercio con Francia, puesto que, y según consta en el Diario de Sesiones, la petición se limitó al expediente de Hacienda y a un extracto oficial de las negociaciones. No hemos pedido el expediente, añade el jefe del partido liberal-conservador, no somos, pues, responsables en poco ni en mucho de que el expediente haya venido a la mesa.

Niega que exista analogía alguna entre el acto realizado hoy por el señor conde de Toreno y el citado por el señor ministro de Estado con ocasión de las discusiones de la intervención en Méjico, y en las cuales intervinieron los Sres. Calderón Collantes, Olózaga y el diputado que habla.

Sostiene que es un derecho inconcuso de los diputados el de dejar de traer los documentos que piden los señores diputados cuando su publicación puede entorpecer la marcha de negociaciones entabladas ó afectar a la seguridad del Estado, pero afirma también que el diputado tiene derecho de pedirlos, y que una vez sobre la mesa puede valerse de ellos para robustecer su argumentación, sin que tenga entonces el gobierno el derecho de poner límites al diputado en el ejercicio del suyo.

Jamanta que en esta ocasión se hayan traído documentos que no han debido trarse a la Cámara, y recuerda que también lamentó el hecho cuando al ocuparse de la política del gobierno en los sucesos de Saida se encontró con un despacho del embajador de España en Roma, que no debió llevarse a la Cámara.

Termina diciendo que el señor ministro de Estado hubiera obrado mejor no trayendo a la mesa ciertos documentos, de que se ha servido para su discurso el señor conde de Toreno.

El señor ministro de Estado contesta al Sr. Cánovas, que ha traído a la Cámara lo que le había sido pedido en el Senado por un senador que pertenece al partido del cual es jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

En todo que el derecho del diputado está siempre limitado por la prudencia y por el respeto al Parlamento.

Rectifica el Sr. Cánovas del Castillo, y dice que según la advierten algunos señores que se encuentran en el salón, lo que se pidió en el Senado fue el tratado.

El señor ministro de Estado rectifica é insiste en que fueron pedidos todos los documentos por dos señores senadores, puesto que reclamaron el expediente de Estado y el de Hacienda.

El señor presidente de la Cámara suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y media.

El consejo de guerra que empezó a celebrarse ayer ha terminado hoy a las ocho de la mañana, habiéndose suspendido solamente por cinco horas, para que el capitán general del distrito estudiase el dictamen auditorio.

A las once y cuarenta minutos de esta mañana ha salido de Marmolejo en dirección a Madrid el tren especial que conduce el cadáver del señor duque de Bailén.

A las tres y media de esta tarde han llegado a Málaga, en la fragata Carmen, los condes de Mantes.

El rey D. Francisco de Asís ha llegado a las nueve de la mañana de hoy a Sevilla, con dirección a Sanlúcar.

En la estación han estado a saludarle y cumplimentarle todas las autoridades, las cuales le han acompañado hasta a San Fernando.

A las doce y media de la tarde ha llegado a Sanlúcar.

El Cronista al dar la noticia de la de encion del Sr. Soriano, verificada por el gobernador de Llerda, se estraña de que aun continúe al frente del de esta provincia el conde de Xiquena.

En los círculos políticos no se explica la relación de estos dos hechos; pero en uno oimos que para tranquilizar al Cronista se asegurara que el primero que sabrá cuando ha de dejar el cargo que hoy desempeña el conde de Xiquena, será el hombre político que inspira a los inspiradores del Cronista.

Esta tarde se han reunido en el ayuntamiento las comisiones de gobierno interior, ensanche y cementerios.

Los aspirantes a la plaza de secretario del ayuntamiento de Madrid, para la cual ha terminado hoy a las cinco la admisión de solicitudes, son los siguientes:

D. Enrique Fernández, D. José del Río y Jili, D. Santiago de la Pausa, e don Andrés de la Fuente, D. Joaquín Vila, D. Teodoro Gomez, D. Rafael Delgado, D. Antonio Vazquez, D. Manuel Redilla, D. Bernin Figueroa, D. Eduardo García Díaz, D. Jacinto Carrillo, D. Manuel Rosso, D. Rafael Salaya, D. José Gargallo, D. Mariano Toladano, D. Francisco Laita, D. Antonio de Medina, D. Francisco Burillo, D. Modesto Fernandez y Gonzalez, D. José Arco, D. Ramon Armada y D. Gerardo Campo.

El tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 11 del actual, en un asunto referente a infidelidad en la custodia de presos, que se siguió contra el ayuntamiento de Alhama (Granada).

El ayuntamiento acordó en sesión pública que los presos que estaban en la cárcel, auxiliasen los trabajos encomendados a la gestión de los municipios y para ello tenían como es consiguiente que abandonar la cárcel, bajo la vigilancia de los agentes municipales.

El promotor fiscal presentó denuncia ante el juzgado del referido hecho, fundándose para ello en que el acuerdo del ayuntamiento alteraba la naturaleza de la pena, y era contrario a las prescripciones del código.

La audiencia de Granada absolvió al ayuntamiento fundándose en que el hecho no constituye delito alguno. El tribunal Supremo confirmó en su sentencia el auto absolutorio de la audiencia apreciando por lo tanto que no es delictivo el plan en trabajos públicos los presos que bajo la inmediata custodia de los alcaldes, y la superior autoridad de los gobernadores ó de los alcaldes, se encuentran en las cárceles.

Este fallo es de gran interés, si se tienen en cuenta anteriores sentencias, dictadas a época de análogos asuntos en 22 de enero de 1877 y en marzo y noviembre de 1879, que con literas variadas disponían que los presos no puedan salir de la cárcel para ninguna servicio por urgente que sea.

Estando presidiendo el consejo de guerra celebrado ayer el coronel del regimiento de Canarias Sr. Molins, tuvo la desgracia de que se le muriese su única hija, de pocos meses de edad.

La comisión que ha de informar el proyecto de ley sobre la base 5.ª de la reforma arancelaria, se ha reunido esta tarde bajo la presidencia del señor Moret.

Después de un amplio debate sobre las tendencias que se dibujan en el seno de la comisión, entre los Sres. Mo-

ret y Torres, quedaron perfectamente definidas en la siguiente forma: Partidario del restablecimiento de la base 5.ª en toda su integridad, los Sres. Moret, Puigcerver, Sardoal y García Martín.

Partidario del *status quo*, el Sr. Torres.

Partidario de un temperamento intermedio, el Sr. Rodríguez (D. Hipólito).

Los ponentes de consumo se han reunido también esta tarde, anunciando voto particular el Sr. Atard.

Los que pertenecen a la mayoría han sostenido el beneficio que reportaría al país la rebaja acordada, que asciende a 5.750.000 pesetas en el actual trimestre y a 11.500.000 pesetas en el año económico.

También han sostenido con empeño los grupos que se abace la ley, por su beneficio grandemente a las pequeñas localidades.

Subscriben el dictamen que ha quedado ultimado, los Sres. Torres, Muñoz y Gonzalez (D. Alfonso).

Los representantes de Cuba y de las provincias andaluzas, productoras de azúcares, se han comunicado esta tarde sus impresiones, y todo hace creer que llegarán a una inteligencia en asunto tan vital.

Los diputados liberales se manifiestan muy satisfechos del giro que va tomando este asunto.

Los doctores Vieta é hijos, dentistas americanos, Preciados, 7, se dedican con especialidad a conservar la dentadura y a orificaciones, garantizando.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 21 DE ABRIL.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden indultando del resto de la pena de prisión correccional, a Miguel Aller Morán, y conmutando igual pena por la de destierro a D. Fernando Vinuesa, D. Manuel Martín Salto y D. José Martín Mendicorri.

GOBERNACION.—Real orden declarando que la temporada oficial de los baños de Santa Agueda, dure desde el 15 de junio hasta el 30 de setiembre inclusive.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se adquieran por dicho departamento 250 ejemplares de la obra titulada *De la lepra en Granada*, de que es autor D. Benito Hernando.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20. Bolsa. Fondos franceses, 3 por 100 82-55; ídem 5 por 100, 118-30.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27-12; ídem interior, 00-00.—Deuda amortizable, exterior, 45-00; ídem interior, 00.—Obligaciones de Cuba, 50-00.—Consolidados ingleses, 101-13-16.

Ultima hora.—3 por 100 exterior, 27-53.—Ídem interior, 26-38.—Deuda amortizable exterior, 45-00.—Obligaciones de Cuba, 48-75.

Londres, 20. Closures de la bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27-34.

Paris, 20. Se ha verificado hoy el sorteo de la lotería de los artistas dramáticos, saliendo premiados: con 10.000 francos, el número 1.503344; con 50000, los números 1.388289 y 42471, y con 25000 los números 925216 y 371032.

Londres, 20. Hoy ha fallecido a la edad de 71 años el celebre naturalista y fisiologista inglés Carlos Darwin.

San Petersburgo, 20. El Diario oficial publica un decreto prohibiendo a los militares pronunciar públicamente discursos políticos.

Berlin, 20. Los despachos que se reciben de la frontera de Rusia dan, con referencia, a cartas, horrorosos detalles acerca de los atropellos de que han sido víctimas los judíos.

En Balta fueron heridos por el pueblo 70 israelitas, de los cuales hay 40 muy graves.

Las mujeres fueron objeto de los más repugnantes atentados. De algunos centenares de casas, propiedad de judíos, no quedan en pie más que lo.

Las demás, después del saqueo, fueron entregadas a las llamas.

Más 3.000 hebreos han quedado reducidos a la indigencia.

De Odessa se ha mandado recursos para estos desgraciados.

Las pérdidas que han sufrido se evalúan en tres millones de rublos.

Han sido presos unas 20 personas acusadas de haber promovido los disturbios.—Febra.

Pocas obras como *La mesonera del valle de oro*, de Dumas (hijo), ejecutada anoche en el teatro de la Comedia, han obtenido mejor desempeño, ni más admirable con tanto. Cuento se diga de los primeros, detalles y conocimiento de la comedia, es poco.

Las señoras Marini y Beseghi rivalizaron en sus dos contrarios papeles; Vitaliani y Cola, en los suyos, muy bien; al final de los actos, y durante ellos, fueron aplaudidos, y al final de la obra, llamados seis veces a escena.

La obra seguramente dará grandes entradas.

La comedia *Probar para creer*, dió ocasión al actor Sr. Leigle, de lucir su talento en alto grado, siendo secundado muy bien por los demás artistas.

Los proteccionistas catalanes han proclamado la coalición con los conservadores para triunfar en el Senado.

He aquí lo que dice la *Cronica de Cataluña*, periódico consuetudinal de Barcelona, inspirado por los Sres. Balaguer y Baró:

«Por doloroso que sea entrar en coalición canovistas; por mucho que repugne reclutar contra el tratado franco español los sufragios de los que votaron el tratado belga, el alemán y el austro-húngaro; por forzado que sea el auxilio de los que votaron contra el tratado, no por convicción económica, sino por falta política y en fuerza de una treta parlamentaria, tal coalición y tal concurso han venido a imponerlos que imprudentemente han rechazado la enmienda del Sr. Balaguer, queriendo así las naves necesarias para este vender una retirada a honrosa.»

Algunos ministeriales no proteccionistas desean que esto envolviera una grave inconsecuencia política.

El periódico liberal de Cuba, titulado el *Triunfo*, considera ilusoria para aquella isla la reforma arancelaria llamada de cabota, e, puesto que la producción de azúcar de las antillas cuenta con grandes mercados de consumo y nada aprovecharía de la lesión a la industria peninsular. Estas apreciaciones serían muy de tener en cuenta por los representantes ultramarinos en las negociaciones fementadas para autogobernarse por medio de transacciones, con las peninsulares.

La comisión que ha de informar el proyecto de ley de imprenta, después de un detenido examen y de las observaciones hechas por el Sr. Gonzalez

Fiori, acordó no emitir dictamen, asta conocer la opinión del ministro de la Gobernación, respecto del sentido más liberal, que en concepto de la mayoría de la comisión debe informar el espedido proyecto.

Los diputados que resultamente se manifestaron en desacuerdo con el proyecto, anunciando voto particular, fueron los Sres. Gonzalez Fiori y Diz Romero.

Anoche hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro servicio particular:

Nápoles, 20 (4-30).

La primera representación de la ópera *«El daque de Alba»* obtuvo un éxito brillantísimo, tan brillante como en Roma. En la capital de Italia, el tenor español Gayerre mereció una ovación; aquí la ha merecido no menos viva y cariñosa el eminente tenor Stagno, tan aplaudido en España. Fue llamado al palco escénico, teniendo que repetir la romanza. Los admiradores del Sr. Stagno le dieron una serenata y le arrojaron coronas.—El correspondiente.

S. M. el rey ha encabezado la suscripción con 5000 pesetas para erigir un monumento a Moratin.

El presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, se ha suscrito para el espedido objeto por 1000.

También el gobierno, el Banco de España y varias corporaciones científicas y literarias han ofrecido su concurso.

La candidatura acordada anoche por el elemento profesional de la academia de Jurisprudencia, es la siguiente:

Presidente, Sr. Moret; vice, presidente tercero, Sr. Maura; revisor, Sr. Reus; bibliotecario, Sr. Marañón; vocales, Sres. García Alonso y Cosá; secretario, Sr. Perez Caballero.

Existe otra candidatura formada bajo la base Romero Robledo-Bosch y Justiguera.

La lucha va a ser reñida.

Por vez primera parece que los liberales votarán unidos.

La prensa conservadora de anoche, al dar cuenta de la elección del señor Hoppe, dice que los compromisarios de Toledo y Badajoz, recientemente nombrados por el cuerpo electoral de las sociedades económicas de las mismas provincias, y aditos al Sr. Cárdenas, han sido rechazados en el acto de la votación para senador, en virtud de orden del ministerio de la Gobernación, que aun a tales nombramientos, sustituyéndolos con los antiguos compromisarios, de cuyos poderes alguno cuenta tres años.

Dicen que esa disposición, llamada a grandes controversias, ha sido causa de que el Sr. Hoppe haya obtenido siete votos.

Se han presentado varias protestas, cuya gravedad no puede ocultarse.

Los ministeriales no dan importancia a las protestas, y afirman que, incluso con los dos votos, la elección resultaría siempre favorable para el Sr. Hoppe.

Ha sido nombrado jefe de Sanidad militar de Canarias el subinspector D. Jorge Florit.

Ha sido nombrado comendador de número extraordinario de Carlos III el ablegado apostólico monseñor Marini, y comendador ordinario de Isabel la Católica el conde Camilo Percei, portador de la birreta cardenalicia al arzobispo de Sevilla.

Ayer firmó S. M. la carta contestación al breve de Su Santidad Leon XIII notificando el envío de la birreta cardenalicia.

Ayer estaban muy satisfechos los amigos del *Stigio Futuro* por haber hecho callar a los mestizos.

Con un lleno completo, anoche tuvo lugar la función inaugural de la compañía acúst

DIARIO DE AVISOS DE MADRID, DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Santo del día: San Anselmo, obispo y doctor.

Viernes 21 de abril de 1882.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcón.

ALMANAQUE.

SANTOS DEL DÍA.—San Anselmo, obispo y doctor. Admirable fué este santo doctor por su santidad y por su sabiduría...

En este día del año 820 fueron martirizados en Arjona, diócesis de Jaén, tres ilustres soldados...

CULTOS.

IGLESIA DE MONJAS DE DON JUAN DE ALARCÓN.—Continúa la novena de la gloriosa beata María Ana de Jesús...

CAPILLA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE SANGRES.—A las diez habrá misa mayor con manifiesto...

ARROQUIA DE SAN JOSE.—Es el segundo día del Santísimo Cristo del Desamparo...

IGLESIA DE JESUS NAZARENO.—A las diez habrá misa mayor con S. D. M. demanifiesto...

CAPILLA DE LA V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—A las cinco se visitará el santo Vía-Crucis...

COLEGIO DE NIÑAS DE LORETO.—Continúa el triduo de Nuestra Señora de la Gracia...

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

CORREO CENTRAL.—Cartas detenidas por falta de franco en el día de ayer...

IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS.—Al anochecer se rezará el rosario...

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Esperanza.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

COLEGIO DE NIÑAS DE LOS ANGELES.—Nuestra Señora de la Presentación.

Barcelona: Mariano Rifa, sin señas. Soría: Caldera, calle de Pajaritos, 15, 2.

Newport Mon: Prats Lazana, sin señas. Avila: Joaquín Cajal, Palma Alta, 18.

Lilboa: Constantino Rodero, traviesa del Conde-Duque, 3, izquierda. Coruña: Felicia Mota, Alumbarr, 24.

Málaga: Felipe Díez, San Bernardo, 14, 2. Pontevedra: Eduardo Maños, Montero, 7.

Madrid: George Baters, fonda Siete Suelos. Zaragoza: Valencia, coronel Civiles.

Madrid 19 de abril de 1882.—P. El jefe del gabinete, E. Iturrigaray.

LLAM. JUDICIALES.—Por el juzgado del Centro á las personas que se crean con derecho á la herencia...

LLAMAMIENTOS MILITARES.—Por la fiscalía militar á los sustitutos para Ultramar...

LLAM. MUNICIPALES.—Por la secretaría del ayuntamiento á los vecinos...

OPOSICIONES.—El tribunal de oposiciones á la cátedra de literatura española...

OBSERVATORIO DE MADRID.—A las 6 de la mañana del 19 marzo...

REUNIONES.—El consejo de la sociedad Protectora de los Niños...

MUSICA BARATA.—Gratis y franco el gran catálogo nuevo de la incomparable Edición Peters...

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

MAQUINAS PARA COSER.—"SINGER" Máquinas para coser de todas las familias e industriales.

SUBASTAS.

El 29 del actual, ante el juzgado del Hospicio, de los efectos y géneros de un establecimiento de drogas...

El 29 del mismo, ante el de Buenavista, de varios efectos muebles.

El 30 del próximo mayo ante la superintendencia de la casa de Moneda de Madrid el su ministro de 2000 kilogramos de plata fina...

VA CUNA.—En la casa de socorro del distrito de la Inclusa...

ANUNCIOS.—DIANO NUEVO COLA REDUCIDA y ocerdas cruzadas de Pleyel...

CE ARRIENDAN TIERRAS.—Opara esquilmos en la posesión denominada Casa Eugenio...

PERDIDA. EL QUE HAYA encontrado en la Puerta del Sol ó calle de la Montera un tarjetero...

ALMONEDA DE TODOS LOS muebles de dos cuartos, hay camas doradas, colchones...

PIANO DE MESA MONTANO.—Se vende. Desagüado, y 114.

UNA SENORA INGLESA QUE irá á Londres en junio, desearía acompañar alguna persona...

POR TENER QUE DEJAR EL local á fines del corriente mes se vende el 25 por 100 de los precios...

DEPENDIENTES DE COMERCIO.—Se necesitan instruidos y bien prácticos para la venta de tejidos extranjeros...

SOLARES EN VENTA.—Se venden hermosísimos dos solares juntos ó separados uno de 7000 pies...

DUENAS MEDICO-CIRUJANO.—DENTISTA. Madrid, Carretas, 7.

SUSTITUTO.—Se necesita un licenciado del ejército. Cava Alta, número 4, peluquería darán razón.

DINERO AL 3 POR 100 VERDAD.—á pasivos y militares sin retención. Visitación 5, pral. de 9 á 4.

AVISO A LOS FOTOGRAFOS.—Gran depósito de aparatos y toda clase de artículos para fotografía de las más acreditadas fábricas extranjeras...

MA SECA DESEA COLOMATE.—Calle de la Madera 34.

MA PARA CASA DE LOS APADRES.—Corredera alta, 9 y 11, pastelería.

MA PARA CASA DE LOS APADRES.—Legantios 46, tienda.

MA DE CRIA PARA CASA.—Calle de los Padres 6 para el pueblo. Calle del Espíritu Santo, núm. 18, huevera informará.

VICTORIA BINDEREN BUEN VESTIDO.—por 7000 rs.—Monte Esquinza, 6.

ARTICULAR BUENOS GARNETES.—Cedaceros, 7, 2.

RECIEN OFICIALES PARA INVENTADOS.—Príncipe, 12.

UNA JOVEN DE 25 AÑOS.—Ufianca, desea colocarse en doncella. Para informes, calle de San Lorenzo, 3, cuando, pl. izquierda.

ALMONEDA DEL MOBILIARIO.—de casa. Cama de palo santo y piano. Puencarral, 6, pl.

ALMONEDA POR DOS DIAS.—de mesa. Jacquemette, 37, 2. d. 1.

QUIN INTERVENCIÓN DE CORREDORES.—se compra una casa nueva y de buena construcción, edificada en el ensanche de esta corte, por valor de 30000 ó 40000 duros.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, Y ACEITE.—PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.—Corretas, 35. Puencarral, 50. Toledo, 66. Serrano, 33.

MAQUINA LEGITIMA.—de la COMPANIA FABRIL SINGER. Pidan Catálogos ilustrados con lista de precios.

80 CENTIMOS PAQUETE.—bugias transparentes del Esplín, duración 30 horas. Alfocha 37, Los Toreros, 4.

DINERO VERDAD.—Unica casa que lo da en el acto y sin retención. No admiten corredores. Veneras, 3, 2.

COCHES.—Se venden landos, berlinas, clarens, milores, sociables, clarens, yagonetas y charretas. Castillo, 6, Chamberi.

VEDADO DE GAZA.—Se arrienda el titular Larrás, inmediato al Escorial, lindante con el cuarto carretero...

SE NECESITAN OFICIALES.—Opara vestidos, casa de madama Honorme, calle de la Victoria, núm. 2.

EN LOS BARRIOS DEL NORTE.—y con preferencia en las calles del Saucó, Almirante, Barquillo, raseo de Recoletos...

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, s. pl. d.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ropas. Corredera baja, 43, bajo.

ISLAS FILIPINAS.—Federico H. y V. ingeniero y miembro asociado del Instituto de ingenieros civiles...

VENTA DE CASAS.—Se venden en pública y estrajudicial subasta, que se celebrará el 4 de mayo de 1882...

VENTA DE TERRENO.—Voluntariamente, aluevas de la Puerta de Alcalá, calle de Torrijos...

UN ENTRESUELO DE LA calle de Preciados y casa que no es de huéspedes...

MA PARA CASA DE LOS APADRES.—Corredera de Estremadura, 7, pral.

ROSADA.—Cabellos blancos su color primitivo. PILLIOL, 47, rue Vivienne, París.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA.—El mejor purgante y sin igual específico en los vicios humorales...

LUNAS.—de todas dimensiones para escaparates, salones, frentes de escaleras, armarios, marcos, etc., etc.

GRABADOS.—Coronas, escudos, iniciales y cuñas. Cricios y diseños sobre bombas, vajillas, y toda clase de objetos de cristallo.

PORCELANA, CRISTAL Y LOZA.—Cristalería en copas, botellas y vasos; vajillas completas de todas clases...

VINO de QUINA.—FERRUGINOSO del Profesor GOSIA KLBY. El mejor de los Ferruginosos...

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.—concentrada, preparada por Garrido Mesa, antiguo ayudante del hospital de San Juan de Dios.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

ACUA FLORIDA.—DE MURRAY & LANMAN. El Perfume Universal. Irreemplazable en el Baño, el Tocador ó el Pañuelo.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

LA SEÑORA DOÑA CELESTINA GARCIA Y SERTOUR.—ha fallecido el día 13 del corriente á las once y media de su noche.

Sus desconsolados tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus muchos amigos se sirvan encomendarla á Dios...

EL duelo se despide en la iglesia.

TABERNA.—Se traspasa en buenas condiciones. Calle del Amor de Dios, 8, portería, darán razón y por menores.

ALMONEDA DE MUEBLES Y salon dorado. Salud, s. pl. d.

ALMONEDA DE MUEBLES Y ropas. Corredera baja, 43, bajo.

ISLAS FILIPINAS.—Federico H. y V. ingeniero y miembro asociado del Instituto de ingenieros civiles...

VENTA DE CASAS.—Se venden en pública y estrajudicial subasta, que se celebrará el 4 de mayo de 1882...

VENTA DE TERRENO.—Voluntariamente, aluevas de la Puerta de Alcalá, calle de Torrijos...

UN ENTRESUELO DE LA calle de Preciados y casa que no es de huéspedes...

MA PARA CASA DE LOS APADRES.—Corredera de Estremadura, 7, pral.

ROSADA.—Cabellos blancos su color primitivo. PILLIOL, 47, rue Vivienne, París.

AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA.—El mejor purgante y sin igual específico en los vicios humorales...

LUNAS.—de todas dimensiones para escaparates, salones, frentes de escaleras, armarios, marcos, etc., etc.

GRABADOS.—Coronas, escudos, iniciales y cuñas. Cricios y diseños sobre bombas, vajillas, y toda clase de objetos de cristallo.

PORCELANA, CRISTAL Y LOZA.—Cristalería en copas, botellas y vasos; vajillas completas de todas clases...

VINO de QUINA.—FERRUGINOSO del Profesor GOSIA KLBY. El mejor de los Ferruginosos...

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.—concentrada, preparada por Garrido Mesa, antiguo ayudante del hospital de San Juan de Dios.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

ACUA FLORIDA.—DE MURRAY & LANMAN. El Perfume Universal. Irreemplazable en el Baño, el Tocador ó el Pañuelo.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

LA LE CRIA PARA SU pueblo en Canencia. Darán razón, parador de San Rafael, núm. 4, calle de las Navas de Tolosa.

PERRO.—Se ha perdido uno pacho cachorro en la calle de Graviña en la mañana del martes. Se suplica á la persona que lo tenga devolverlo á la calle d. S. Govia, 11, portería, recibiendo buena gratificación.

COCHES.—Se venden de todas clases, nuevos y usados. (Barrio de Argüelles) Mendizábal, 23.

TRASPASO.—Por ausentarse su dueño se hace del acreditado gimnasio, Alcalá, 7.

BODEGA DE GASABONA.—Ferraz, 88, y Jardines, 18. Mocalet superior 1.50 pesetas botella (sin casco).

LOS ESQUISITOS.—REQUESONES que diariamente se reciben en La Puerta del Norte, Colón, 11, se venderán también desde hoy, para mayor comodidad del público...

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías lujo. Reina, 6, bajo. VACA DE TAPA. CONTRA Vaca y filetes, 1 peseta el 1/2 kilo; espaldilla, ahuja y morcillo, 96 cents; pecho y falda, 50; jamones, á 4 y 4 1/2.—Espiritu Santo, 12.

DENTIFRICE POWDERS.—P. DE HERBELLA. Belleza é higiene de la boca. Perlería Inglesa, de Frera, de Pascual, de Villalón, de Rovo é Ibo Esparza: 1.50 y 2 pesetas caja.

CASA ESPECIAL EN LUZOS.—(única en España), plaza de S. Cruz, 7, esquina á la de San Cristóbal. Confecion de trajes y abrigos; sodería y lanería en negro y surtido especial en artículos para luto de señora.

DINERO SIN RETENCION.—á pasivos, activos y militares. Gato, 5, pl. 10 á 12 m., 7 á 9 n.

ALMONEDA.—de todos los muebles de una casa, hay comedores de roble tallado; urge la venta y se dará barato. Isabel la Católica, número 10, bajo izquierda, de 9 á 6.

ANTIGUO CAPE DE LA Aduana, al lado de los grandes almacenes de la Isla de Cuba.—El nuevo dueño de este café participa al público que en el mismo se sirven cubiertos desde 2 pesetas hasta 20; y sin reparar en sacrificios da los mejores cafés y licores, que pueden competir con los más acreditados establecimientos de su clase.

También traspasa el local que ha estado destinado para café cantante en la calle de la Lechuga. También se vende una escalera de hierro á caracol.

FOSFATO DE HIERRO.—de LERAS, FARMACÉUTICO, DOCTOR EN CIENCIAS EN PARIS. Este líquido análogo á un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginosos que por su semejanza con la composición del glóbullo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríne; no cansa al estómago ni tiza la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetos las señoras, las jóvenes y los niños, cuando son palidos, anémicos, padecen de languidez é inapetencia.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

PIANOS.—Gran surtido de las mejores fábricas de Europa con grandes rebajas sobre los precios del catálogo. Organos y armonios de todas clases y modelos. Instrumentos mecánicos. Se acaba de recibir un abundante surtido de cajas de música y acordeones.

A. ROMERO A. 1. PRECIADOS, 1. CRISTAL.—En este artículo hay bonitas lámparas para sala. Los precios, en atención á la riqueza de dichas lámparas son muy reducidos. En todo clase de lámparas tenemos mucho surtido, en las de comedor las hay desde 18 pesetas. Relojes para salas, comedores, despachos y gabinetes. Bazar de Ibo Esparza.

34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34. PRIVILEGIO POR 20 AÑOS.—Nuevo colchon de muelles con armazon de hierro reducible á la cuarta parte de su volumen, sistema Elizagarate. Ha llamado la atención de cuantos lo han examinado por su solidez y forma elegante. Más pormenores se darán en el almacén de camas y muebles de ebanistería de Agustín Elizagarate, Vitoria, Prado, 11.

LA SEÑORA DOÑA JESUSA AYORA Y CALLEJA.—Falleció el día 12 de abril de 1882. R. I. P. Su hermano, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de novenario que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la parroquia de Santa María iglesia del Sacramento) el viernes 21 del corriente, á las diez y media de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas. Todas las misas que se celebren en dicha iglesia por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

TÉ PURGATIVO de CHAMBER.—Este té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin dañar el estómago ni la fuerza. Así las personas que más dificultades le toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis. de los gases y de las humores, conserva el vientre blando, active las funciones digestivas y en sufragio de su alma se ha de celebrar en la parroquia de Santa María iglesia del Sacramento) el viernes 21 del corriente, á las diez y media de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA.—Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13. Paris se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Farmacia de San Juan de Dios, 13, calle de San Juan de Dios, 13. Madrid: en una de las mejores farmacias de San Juan de Dios.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y telas. Infantes, 15.

MOBILIARIOS.—J. RIVAS. traspasa el almacén y liquida todos los géneros de ebanistería, tapicería y